



RECTORADO

SANTA FE, 20 de mayo de 2019.

VISTO que en el día de la fecha se ha producido el deceso del Vicerrector de esta Universidad, **Prof. Claudio Horacio LIZARRAGA**, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **LIZARRAGA** tuvo una extensa y destacada trayectoria en esta Casa de estudios en su labor como Profesor, Investigador y Decano en dos oportunidades de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Secretario General de esta Universidad y actualmente como Secretario de Planeamiento Institucional y Académico entre otras funciones, a partir de una muy sólida formación académica y una personalidad apoyada en su probidad y vocación;

Que en esta infausta ocasión la Institución debe hacerse presente, demostrando su pesar por la irreparable pérdida;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar duelo en ámbito de la Universidad Nacional del Litoral durante los días 20, 21 y 22 del actual, con motivo del fallecimiento del **Vicerrector de esta Casa de estudios, Profesor Claudio Horacio LIZARRAGA**.

ARTICULO 2°.- Suspender las actividades de la Universidad Nacional del Litoral desde las 13:00 del día de la fecha hasta las 13:00 del 21 de mayo en curso.

ARTICULO 3°.- Disponer que las puertas de la Casa permanezcan entornadas y la bandera nacional a media asta durante los días 20, 21 y 22 del actual.

ARTICULO 4°.- Remitir nota de pésame a la familia del señor **LIZARRAGA**, con copia de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- Inscribirse, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Facultades, Escuelas e Institutos, Secretarías y Direcciones y pase a Dirección General de Personal y Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **613**
GS

FDO) Dr. ENRIQUE MAMMARELLA -RECTOR
Ing. ADRIÁN AMÉRICO BOLLATI - SECRETARIO GENERAL
Abog. MARIA DE LOS MILAGROS DENNER - SECRETARIA ADMINISTRATIVA